



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CUATRO OPERARIOS MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS.

Expte.
174/2020

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el tablón de anuncios se publicaron las bases para la "Convocatoria y selección de personal laboral temporal de cuatro operarios de mantenimiento instalaciones deportivas para el Ayuntamiento de Venta de Baños.

Vista la base 7ª se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de tres días hábiles a contar del siguiente de su publicación en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebaños.es), y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Venta de Baños para subsanación por parte de los interesados de posibles deficiencias.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el procedimiento de selección de personal laboral temporal de cuatro operarios mantenimiento instalaciones deportivas para el Ayuntamiento de Venta de Baños, siendo la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Ma BEGOÑA MARTIN MARTIN	12...982X
IGNACIO JAVIER MARTIN GARCIA	12...859D
FELIX MARTIN GARCIA	12...246Y
Ma VICTORIA HERNANDEZ GARRIDO	71...448R
AGUEDA BLANCO GARCIA	30...913G
JOSE LUIS BARCENILLA ANTOLIN	12...586F





Ayuntamiento de Venta de Baños

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

- JESUS GARCIA SASTRE** 51...965N
No presenta fotocopia del título requerido (Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o titulación equivalente)
- OSCAR BARCENILLA PEÑA** 71...955N
No presenta fotocopia del título requerido (Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o titulación equivalente) ni fotocopia del carnet requerido (Carnet conducir tipo B)

Segundo.- Asimismo se señala un plazo de tres hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web (www.ventadebaños.es) para subsanación por los aspirantes de las posibles deficiencias.

Tercero - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebaños.es)

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en el lugar y fecha que al margen se expresan
en documento electrónico. Firmado EL ALCALDE. Doy fe EL SECRETARIO.

